CERTIFICADO

El funcionario que suscribe CERTIFICA:

PRESTADORA

MAWE S.A.

RESOLUCION HABILITACION

NUMERO: 80478 FECHA: 23/6/1994

la cual realiza las actividades establecidas en el art. 2º de la ley 12.297

SEDE PRESTADORA

CALLE: AV. DARDO ROCHA PISO 2 NUMERO: 3278

LOCALIDAD: MARTINEZ

PARTIDO: SAN ISIDRO

JEFE DE SEGURIDAD

Ejercido por: FIGUEROA HORACIO JAVIER DNI 20.435.735

DATOS INFORMATICOS

Según consta en Sistema Informático de esta Oficina Provincial:

CANTIDAD DE VIGILADORES:	306
CANTIDAD DE OBJETIVOS:	32
CANTIDAD DE ARMAS:	141
CANTIDAD DE VEHICULOS:	95
EQUIP. COMUNICACIÓN:	488

DATOS AREA CONTABLE

Registra saldo deudor en concepto de Depósito en Garantía. NO

Registra saldo deudor en concepto de Tasa de Habilitación.

DATOS REGISTRO PUBLICO DE PRESTADORAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Se ha presentado

OBSERVACIONES

El presente certificado se extiende a pedido del interesado a los fines de ser presentado ante:

ANMAC

en la ciudad de La Plata, Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia Buenos Aires, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada.

a los 27 días del mes de ENERO de 2026.

DIRECCION GRAL. REC. AGENCIAS SEG. PRIV

V. N.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCION PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A UGOLINI JULIEN
de Habilitaciones de la Seguridad Privada
D.P.G.S.P.

CORRESPONDE A EXPEDIENTE
2137-751.397/94.-

Provincia de Buenos Aires
Policía

///PLATA, 23 de junio de 1994.-

VISTO:

Lo solicitado por los integrantes de la Sociedad Anónima " **MAWE** ", en el sentido que se autorice su funcionamiento como agencia de investigaciones y seguridad privada.

CONSIDERANDO:

Que se han reunido los requisitos exigidos por la legislación vigente,

Por ello, el suscripto

RESUELVE:

1) Autorizar el funcionamiento de la agencia de investigaciones y seguri-/ dad privada " **MAWE S.A.** ", cuya responsabilidad comercial es ejercida - por la citada sociedad, la Dirección Técncia Ejecutiva por el Comisario Inspector (RA)de esta Policía, Don: CARLOS ALBERTO PANARO, y cuya sede se halla ubicada en la calle: Avenida Santa Fé Nro. 1.581 Piso:1° Dpto: 1° de la localidad de Martinez, partido de San Isidro.-

2) Dése por la ORDEN DEL DIA, y pase a sus efectos a la Dirección de Inteligencia.-

msm
Sgto.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JEFE DE POLICIA

Pedro Anastacio Klodczyk
Comisario General
Jefa de Policía

RESOLUCION Nro. 80478

La [illegible] policial que suscribe CERTIFICA: que la [illegible] concuerda con fiel [illegible] original.-